



## ANUNCIO DEL RESULTADO DE LAS DOS PRUEBAS DE SELECCIÓN Y PERSONAS QUE PASAN A LA FASE DE CONCURSO PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A PARA EL CEDER ZAFRA RÍO BODIÓN

### COMPONENTES DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR:

Presidente: José María Pérez Morillo  
Vocal: María Eva Arenales de la Cruz  
Vocal: Francisco Díaz Cabezas  
Secretaria: Carmen Timón Lozano

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el BOP de la provincia, en el Tablón de Anuncios del CEDER ZAFRA-RIO BODIÓN y en la página web, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el anuncio del resultado de la segunda prueba sin que se haya presentado alegación alguna, dichos resultados adquieren carácter de DEFINITIVO.

Siguiendo igualmente los criterios establecidos en las bases, se hace público en el tablón de anuncios del Grupo, su página web y su página de Facebook, el listado definitivo de aspirantes que pasan a la fase de concurso, que son **las diez personas con los mejores resultados una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas**, aunque sólo si han obtenido un mínimo de 30 puntos.

Terminadas las pruebas y efectuadas las calificaciones el proceso arroja los siguientes resultados y personas seleccionadas:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRUEBA TEST</b>	<b>PRUEBA PRÁCTICA</b>	<b>TOTAL</b>
1	Matos Castaño	Silvia	34,0	10,8	<b>44,8</b>
2	Prada Amaya	M <sup>a</sup> del Valle	33,5	9,0	<b>42,5</b>
3	Félix Triguero	M <sup>a</sup> Ángeles	25,0	17,0	<b>42,0</b>
6	Zambrano Hormigo	Inmaculada	24,0	13,0	<b>37,0</b>
4	Villazán Montero	Lourdes	28,0	8,5	<b>36,5</b>
5	Tarriño Merino	Mónica	33,0	3,0	<b>36,0</b>
7	Gordo Morera	Mario	27,0	8,5	<b>35,5</b>
8	Bosch Pumariño	Juan	29,5	5,2	<b>34,7</b>
9	Mejías Gayango	Paloma	24,0	8,0	<b>32,0</b>
10	Pardo Toro	Jeanire	24,5	7,5	<b>32,0</b>

Para poder valorar los méritos de cada candidato/a de acuerdo con el baremo que figura a continuación, los/as aspirantes que hayan accedido a la fase de concurso deberán entregar en el registro oficial del Grupo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y **en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del listado definitivo de aspirantes que pasan a la fase de concurso**, los



documentos acreditativos de los méritos alegados para su valoración en los términos establecidos en el baremo de las presentes bases. No podrán alegarse nuevos méritos con posterioridad a este momento.

#### **Formación (hasta 15 puntos)**

- Fotocopia del título alegado o de la certificación académica donde aparezca el programa formativo.

Solo se puntuarán los cursos que, a juicio del tribunal, estén directamente relacionados con el contenido y funciones de la plaza ofertada y que hayan sido impartidos por centros, organismos o instituciones de carácter público o que hayan sido celebrados con autorización expresa de estos/as.

Aquellos títulos o certificados que no especifiquen el número de horas no serán valorados, salvo si indican los créditos académicos o si figuraran los días.

#### **Experiencia laboral (hasta 20 puntos)**

- Informe de vida laboral
- Contratos
- Certificados de empresa

Sólo se valorará la experiencia laboral en puestos de trabajo que, a juicio del tribunal, estén directamente relacionados con el puesto de trabajo ofertado.

#### **Otros méritos (hasta 5 puntos)**

- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de discapacidad

Zafra, 30 de junio de 2022.